



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e inmunidad"



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 431 -2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 15 JUL. 2019

### VISTO:

El Memorándum N° 1255-2019-GRAP/06/GG, de la Gerencia General, donde autoriza y se solicita que se proceda con el trámite para la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Oficio N° 841-2019-DG-HRGVD/ABANCAY del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Abancay solicitan realizar modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 (Créditos y Anulaciones entre unidades ejecutoras) para garantizar el pago de pensionistas;

Que, mediante Informe N° 462-2019-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita autorización para la propuesta de modificación en el nivel funcional programático de tipo 4 créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras del Pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac.

Que, mediante memorando N° 1255-2019-GRAP/06/GG, de la Gerencia General autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, por el monto de S/ 13,718.00 en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Que, con Informe N° 1278-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, remite informe solicitando se realicen las notas de modificación presupuestal de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 400 Región Apurímac-Salud Apurímac a la Unidad Ejecutora 402 Region Apurímac-Hospital Guillermo Díaz de la Vega por el monto de S/ 13 718,00 Soles, por la fuente de Financiamiento 1 Recurso Ordinarios;

Que, en el Numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que son las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e inmunidad"



Gobierno Regional de Apurímac

434

que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal";

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

### SE RESUELVE

#### Artículo 1.

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA(S)	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA : 000755 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC	13,718
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,718
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	13,718
ACTIVIDAD : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	13,718
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	13,718
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	13,718
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO	13,718
GENERICA DE GASTO : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL	13,718
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>13,718</b>



**TOTAL PLIEGO 13,718**

**EN SOLES**

UNIDAD EJECUTORA : 001037 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA	13,718
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,718
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	13,718
ACTIVIDAD : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	13,718
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	13,718
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	13,718
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO	13,718





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e inmunidad"



GENERICA DE GASTO

: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAL

13,718 **43%**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

13,718

TOTAL PLIEGO

13,718

**Artículo 2.** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3.** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

*Regístrese y comuníquese*



**Baltazar Lantarón Núñez**  
**Gobernador Regional**  
**Gobierno Regional de Apurímac**



GOB/BLN.  
GRPPAT/RVC.  
SGP/N.

Jr. Puno Nº 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000093

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/07/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 434-2019

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD: 02/07/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA EN CALIDAD DE PRESTAMOS AL HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD		
9002	3999999	5000991	24	052	0116	SISTEMAS DE PENSIONES	13,718	0
0046	0001153					PAGO DE PENSIONES	13,718	0
00						RECURSOS ORDINARIOS	13,718	0
5	2.2					PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,718	0
	2.2.1					PENSIONES	13,718	0
	2.2.1					PENSIONES	13,718	0
	1							
	2.2.1	1.1				PENSIONES	13,718	0
	2.2.1	1.1	1			REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	13,718	0
<b>TOTAL</b>							<b>13,718</b>	<b>0</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000123**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/07/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 434-2019

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD: 15/07/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE PRESUPUESTO EN LA GENERICA 2.2 OBLIGACIONES PREVISIONALES; POR MAYOR DEMANDA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SG	SG
DESPESPD							
9002	3999999	5000991	24	052	0116		13,718
							0
							13,718
							0
							13,718
							0
							13,718
							0
							11,018
							11,018
							2,700
							2,700
<b>TOTAL</b>							<b>13,718</b>

